ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-299-2026
Objeto:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DENTRO DEL PROYECTO "SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA UNION".
Contratista:	MAYRA ALEJANDRA OSPINA RENDON
C.C. Nº:	1.113'787.486 de Roldanillo Valle
Valor Inicial:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($12'876.825)
Plazo de Ejecución:	LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio:	27 DE AGOSTO DEL 2026
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
Supervisor:	YESICA LIBED MONTOYA BUITRAGO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 05:30 p.m., del día veintisiete (27) del mes de agosto año 2026, en la oficina de la Subsecretaría de Salud Municipal, se reunieron la **Dra. YESICA LIBED MONTOYA BUITRAGO**, quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Salud Municipal, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y el señor **MAYRA ALEJANDRA OSPINA RENDON** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.113'787.486 de Roldanillo - Valle del Cauca, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DENTRO DEL PROYECTO "SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE LA UNION".

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	No. 2393 del 27 de agosto del 2026.
Soporte de pago Seguridad Social:	Planilla No. 6025058119 correspondiente al mes de Julio de 2026.
Póliza:	Póliza N° 580-47-994000099112 expedida el día 27, del mes de agosto del año 2026 por la Aseguradora Solidaria de Colombia
Resolución de póliza:	0324 del 27 de agosto de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día veintisiete (27), del mes de agosto del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

YESICA LIBED MONTOYA BUITRAGO
Subsecretaria de Salud Municipal
Supervisora.

Mayra Ospina R.

MAYRA ALEJANDRA OSPINA RENDON
C.C. 1.113’787.486 de Roldanillo Valle
Contratista

Proyectó y aprobó: Yesica Libed Montoya Buitrago – Subsecretaria de Salud Municipal